

¿Por qué a unos sí y a otros no?

Dv, 26/02/2010 per Lucia Caram

[Punt de trobada](#)

No acabo de entender las razones del secretario de la Conferencia Episcopal Española de por qué a los diputados que han votado la reforma de la ley del aborto hay que recriminarles y apartarlos de la comunión y al Rey no.

¿Es que el Rey tiene una bula especial? Creí que lo de esas bulas ya había pasado a la historia, pero por lo visto todavía hay clases. ¿No es para unos y otros –según sus parámetros- el mismo delito? ¿No se trata de un voto a algo que considera reprochable, un delito y muchas cosas más?

¿Por qué entonces el linchamiento, la descalificación y hasta la condena a los diputados y no al Rey? Ni a unos ni a otros. Ya vendrá quien juzgue.... O ¿qué ha ocurrido?

Ya dije en otras oportunidades que estoy a favor de la vida, y que siempre el aborto es un fracaso y una derrota. Pero ayer me quedé perpleja por la doble vara de medir de Monseñor Martínez Camino, y me dio pena porque esto escandaliza a unos, rebela a otros y desconcierta a aquellos que quieren mantener la comunión con la Iglesia y a los que este tipo de contradicciones confunde y desorienta.

Me gustaría que Monseñor Martínez Camino se explique mejor en este tema, y que si para entenderlo caben más explicaciones, que las dé: el Pueblo de Dios tiene derecho a ser “informado y formado”, y él tiene la obligación de dar razones de su fe y de su esperanza y de la de aquellos de los que es portavoz?

Pensaba que Dios no hace acepción de personas: ¿Con el Rey de España es diferente?

Si es posible que antes del día 7 de marzo, Monseñor se explique, porque algunos de sus seguidores parece que ahora se convierten en detractores, y que en la manifestación se lo van a hacer saber.

Que Dios, el Padre de la Vida, nos la dé en abundancia y que sepamos agradecerle y permanecer en el mutuo amor.